



República de Colombia
Departamento de Magdalena
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO 0142017

27 JUN. 2017

DE: DIRECTOR DE COBERTURA.
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES.
ASUNTO: INICIO ETAPA PROYECCION DE CUPOS 2018

En el marco de la resolución 7797 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional y la resolución 0247 del 26 de abril de 2017 expedida por la Secretaria de Educación del Magdalena; se les informa a los rectores y directores de los establecimientos educativos del departamento del Magdalena, que la etapa de proyección de cupos se encuentra abierta desde el 20 de junio hasta el 21 de agosto de 2017 agradecemos realizarla dentro de este plazo; cualquier inquietud acérquese a la oficina de cobertura de la Secretaria de Educación del Magdalena donde le brindaremos pronta asesoría.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. **0247** 26 ABR. 2017

Mediante el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en el Departamento del Magdalena para la vigencia 2017 - 2018; así como las orientaciones, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y protocolización de la matrícula en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación formal.

2. Hacer seguimiento y reportar las novedades de matrícula y retiro en SIMAT.
3. Garantizar la actualización de la información que se encuentra en el SIMAT y SIMPADE.

Artículo 12. Cronograma. Los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa, según su competencia, deberán cumplir en cada anualidad con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PRODUCTO
PLANEACION	Dirección de Cobertura y Secretaría de Educación	3 de abril de 2017	14 de abril de 2017	Plan de cobertura estructurado y aprobado
REPORTE DE PROYECCIÓN DE CUPOS	Rectores-oficina cobertura	1 de agosto de 2017	21 de Agosto de 2017	Reporte proyección cargado en SIMAT

Traer la proyección realizada y garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos, así como la atención a alumnos nuevos, teniendo en cuenta infraestructura y planta docente de la institución.

Para la proyección de cupos se ha establecido un cronograma de trabajo, el cual será desarrollado en la ciudad de santa marta.

LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Líder de Cobertura
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Oscar Álvarez Herrera
Administrador SIMAT

